

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 24 DE JUNIO DE 1820.

LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAUTISTA. (Fiesta de precepto.)

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de San Agustín.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 12 h. 01' 57".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del día	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 60.	71, ° 5	S.	Claro.
A las 12 del D.	29, 9, 64.	74, ° 0	SO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 48.	74, ° 5	NO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á las 6 h. 37' Mañ. 2.ª Baja mar á las 7 h. 3' Noc.
1.ª Alta mar á las 12 h. 50' Tard.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Francisco Garcia Miranda, capitán de Valencey. = Parada: España. = Patrullas y Casillas: Milicia Nacional. = Rondas, Hospital y Provisiones: primero de Valencey. = Teatros: segundo de idem.

Habiendo llegado á entender que contra lo prevenido en las órdenes dadas para que no existan en las inmediaciones del castillo de S. Sebastian y en la ensenada que se forma entre este y el de Sta. Catalina barcos y lanchas que no deben subsistir en tal punto, todavía las hay, he dado la correspondiente para que por ningun pretesto se permita ninguna clase de embarcacion en dichos sitios, mas que la del práctico, en el concepto de que al que intentare faltar al cumplimiento de esta disposicion se le castigará como corresponda, ademas de hacerle salir inmediatamente. Y para que conste se hará saber en la orden general de la Plaza. Cádiz 22 de Junio de 1820. = Valdés.

AYUNTAMIENTO.

Considerando el Esmo. Ayuntamiento Constitucional que cuando convocó pretendientes á los destinos de alarifes de esta ciudad no estaban estinguidos los gremios, como se hallan en el día por decreto de S. M. restableciendo el de las Córtes de 8 de Junio de 1813, por cuya razon en los avisos que se publicaron se previno la presentacion de títulos ó certificaciones que acreditasen su suficiencia; y que por otra parte algunos individuos aptos y de buenas cualidades no han hecho pretension por carecer de aquellos documentos, deseoso su celo de anteponer el mérito á tales requisitos, ha acordado ampliar por quince dias, contados desde hoy, el término para recibir instancias solicitando los destinos de alarifes, sin necesidad de que los carpinteros y herreros presenten títulos ni certificaciones de examen, aunque si alguno los tiene y quiere producirlos, podrá hacerlo si lo estima conveniente. Y conforme á dicho acuerdo se hace saber al público. Cádiz 22 de Junio de 1820.
 =Por indisposicion del secretario: Rafael Salgado de Piña, secretario interino.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Cádiz 22 de Junio.—Señor editor del Diario mercantil.—Muy Sr. mio: recibiendo de continuo importunos avisos, muy laudables cuando fueran dirigidos á un juez indolente ó á un patriota menos celoso de la prosperidad de su pais, me veo precisado, para no confundirme con estos, á dar conocimiento al público de ellos, para que su censura sea la salvaguardia y la egida de mi conducta recta y franca. En este concepto ruego á Vmd. inserte en su periódico este aviso y las dos cartas anónimas adjuntas, que he recibido en dos ocasiones por el correo, en las que hasta se mancha mi reputacion, presumiendo haga yo un tráfico vil de la justicia. Para vindicar tamaña impostura, elijo al imparcial público por juez de mis rígidas acciones y de la pureza de mi proceder: sirviéndole de acuse del recibo de ellas á su autor este hecho, recomendándole de paso, muy particularmente, aproveche mejor su tiempo, que es un tesoro que no sabemos cobrar, ni hacerlo volver atras despues de pasado.—Se reitera de Vmd. su seguro servidor y amigo que con la mayor consideracion B. S. M.
 —El fiscal—Gaspar Hermosa.

Anónimo primero.—Sr. mio: tenga Vmd. presente estos principios y obre conforme á ellos, pues Vmd. tiene sobre sí la espectacion no solo de toda España, sino de toda la Europa: *Curam habe de bono nomine: melius est nomen bonum quam divitie multe.* La justicia debe ser igual, y lo mismo abraza al grande que al pequeño, al rico que al pobre. Tenga Vmd. presente que los delitos de que trata son demasiado públicos y enormísimos, y tanto que carecen de egemplar por

sus circunstancias, Hágase Vd. cargo que las gacetas n. 48, en que está inserto el parte del Sr. Freyre (prueba sola que ya días ha debería haberlo llevado al cadalso) estas gacetas, digo, me consta de uno que recogió hasta doce, y ha remitido á Alemania, Francia, Inglaterra &c. Considere Vmd. que cuando los delitos son tan enormes, provocan demasiado la justicia de Dios, quien irritado al ver que se abandona la justicia, y no se venga la sangre inocente por intereses, sobornos ó respetos humanos, envia sobre los que obran esta injusticia los mayores castigos. El asunto de que Vmd. trata va demasiado despacio, siendo tan público y tan criminalísimo. Ya están todos sospechosos. No puede tomarse ningun medio para tapar este asunto (como se quisiera) por su demasiada gravedad y publicidad. Dios quiera que no acometa á Vmd. la pasión ó del interés ó de la cobardía, pues entonces todo lo pierde, y llevará sobre sí la execración general. Nada hay que pueda satisfacer. Todos los hombres no son tontos, aunque hay muchos; y todos, todos, todos en España y fuera de ella, y aun en todo el globo, todos están irritados con tan enorme crimen; y ansian por la justicia. Se descubre tal vez alguna persona que no se quisiera, pues que se descubra y la pague. Es tan agigantado el crimen que no admite escepciones. Caerá sobre Vmd. la maldición del Cielo y de la tierra, si por intereses ó respetos humanos desfigura y da lugar á que quede impune un delito tan atroz, que ha llenado de escándalo y horror á todo el mundo. Cuidado, señor, cuidado.

Anónimo segundo.—Señor, la gente está sospechosa y alborotada, porque dicen que se pretende echar tierra, y cubrir el imponderable crimen de Cádiz en el 10 de Marzo. El delito es demasiado notorio y horrendísimo. Se sabe que en la orden del día siguiente 11 de Marzo el gefe dió gracias á los soldados por las fechorías del día 10. ¿Qué mas prueba? ¿Se necesita acaso mas? Pues esto es público y lo saben todos. Se ha leído tambien, y andan en todas partes guardadas como oro en paño, las gacetas n. 48 con el parte de Freyre y los demas. ¿*Quid adhuc egemus testibus?* ¿Y con todo todavía viven! Tambien se observa una cosa que dá que sospechar: ¿quien mató la gente? Los soldados. ¿Pues hay mas que averiguar de los mismos soldados, que fueron los asesinos, por qué lo hicieron? ¿Quien se lo mandó? ¿Qué órdenes les dieron? ¿Para quienes? ¿Como &c.? Nada de esto se ha hecho. Los soldados repartidos en diversos cuerpos y nada mas. Este es un asunto en que toda la Europa está interesada. El crimen es tan horroroso por sus circunstancias, que todo el mundo tiene un gran interes en que se castigue. Cada día se estan oyendo horrores, crueldades, fierezas inauditas egecutadas en aquel memorable día. Ya van cerca de cuatro meses, ¿y qué se ha hecho? Nada. Pues se-

flor, cuidado, cuidado con los sobornos y respetos humanos; que incurrirá Vind. en la indignacion del Cielo, de la tierra, y de todo cuanto existe en una y otra parte; pues todo lo criado está horrorizado de un delito tan infinitamente horroroso, abominable, cruel, inaudito y nunca bien ponderado.

COMERCIO.

Dia 23 = Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. Enero 176: Mayo 175 : Setiembre 174.

Capitanía del Puerto 23 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Una tartana de Sevilla con aceyte.

Despachados para salir. = Dos jabeques para Mallorca; un laud para Barcelona; una bombardá para Alicante; un falucho para Cartagena; un místico para Almeria; una tartana para Sevilla; un místico para Huelva; otro id. para Cartaya; dos faluchos y un barco para Sanlúcar; y uno id. portugués para Tavira.

CONSULADO.

Habiendo procedido este tribunal Nacional á la eleccion de uno de sus cónsules en la mañana de ayer 23 del corriente, por haber concluido su trienio el ciudadano D. Francisco Escudero, salió electo el ciudadano D. Juan Antonio de Uriarte, del comercio de esta plaza.

AVISOS.

El fiscal de la causa mandada formar sobre los sucesos del 10 y 11 de Marzo se ausenta, por ahora, de esta ciudad, para evacuar varias diligencias en la Carraca, Jerez, Sanlúcar y demás donde haya reos; lo cual se avisa para que no se molesten en buscarle las personas que quisieren dar alguna declaracion voluntaria.

En la calle de Flamencos núm. 191 se alquila una casa principal muy bien acondicionada; en la calle Ancha núm. 63 contestarán sobre su precio.

NODRIZA. Maria Sanchez pretende cria para su casa; tiene leche de seis meses: se acudirá á la calle de S. Bernardo n. 32.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = Se suspenden las funciones por ahora por pasar la Compañia á S. Fernando, donde se halla comprometida.

TEATRO PRINCIPAL. = *El gran Virrey de Nápoles, ó Duque de Osuna* (comedia original en 5 actos.) — *Boieras* (por la Sra. Gimenez y el Sr. Alonso.) — *La Constitucion vindicada* (drama patriótico en un acto, que ha merecido la aceptacion de este público, exornado del aparato teatral que exige su argumento, concluyendo con canciones patrióticas.) A las 8. = Entrada anterior: Boletines 294. = Producto para la empresa 1376 rs. y 8 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN FIGARDO.